

HACE VEINTE, AÑOS NURE

LA vaga magia que se desprende de la frase «veinte años después» ha tenido durante todo este 1965 pendientes a los cronistas y a los historiadores de la evocación de 1945 como un año en el que sucedieron suficientes hechos como para cambiar el rumbo de la historia del mundo: la caída del imperio nazi, la explosión de las primeras bombas atómicas, la penetración americana en Asia, la ruptura de los aliados en dos bloques, el capitalismo y el comunista... Hay entre tanta conmemoración una que falta a la cita: la del proceso de Nuremberg contra los criminales de guerra, abierto el 20 de noviembre de 1945, que duró casi un año, hasta el 30 de septiembre de 1946, fecha en la que comenzó la lectura de las sentencias. No es posible que la omisión de este recuerdo se deba simplemente a un olvido. Debe tratarse, más bien, de una dificultad moral de recordar, de emplazar a veinte años de distancia un acontecimiento que estaba destinado a inaugurar una nueva ética y unas nuevas nociones de derecho internacional.

LA idea inicial de juzgar y condenar a los dirigentes alemanes nazis aparece en un protocolo firmado por las cuatro potencias que ganaron la guerra —URSS, Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia— el 8 de agosto de 1945, al que se adhirieron 19 naciones más. Se eligió la ciudad de Nuremberg porque había sido sede del partido nacionalsocialista alemán. Para presidir el tribunal formado por representantes de las cuatro potencias victoriosas se escogió un «Lord Justice» británico, Lawrence, en la idea de que la justicia británica es la más objetiva, la que con mayor distancia considera al acusado; este juez británico

debería conjuntar las distintas nociones tradicionales del derecho que aportaban sus colegas y él mismo para aportar una nueva jurisprudencia acerca de los delitos cometidos mediante la guerra. Cuatro puntos esenciales centraban los cargos de los que debían responder 22 acusados (1) conspiración contra la paz, crímenes contra la paz, crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad. Una enormidad de documentos, pruebas, testimonios y declaraciones fueron aportados al proceso, cuya sentencia eximió de responsabilidad al gobierno alemán, al estado mayor y al ejército, pero reconoció culpables a la Gestapo, las S. S. y el partido nazi. Las sentencias de muerte fueron dictadas ateniéndose a la comisión, incitación o participación en los delitos de sangre, especialmente a la creación de campos de exterminio y a la ejecución de prisioneros de guerra. Para dictar una sentencia de muerte era preciso el voto de por lo menos tres de los cuatro jueces; en las sentencias menores, la posible igualdad de votos a favor y en contra era resuelta por el voto de calidad del presidente. De esta forma doce dirigentes fueron condenados a muerte: Bormann, Franck, Frick, Goering, Jodl, Kaltenbrunner, Keitel, Ribentrop, Rosenberg, Sauckel, Seyss-Inquart y Streicher. Sus apelaciones fueron rechazadas y diez de ellos fueron ejecutados el 16 de octubre de 1946; uno, Bormann, había sido juzgado en rebeldía —y no ha sido hallado hasta ahora— y otro, Goering, se suicidó con cianuro antes de la ejecución. Siete acusados fueron condenados a cadena perpetua: Doenitz, Lunk, Hess, Neurath, Raeder, Schirach, Speer. Los otros tres acusados fueron considerados inocentes —uno de

(1) Los acusados fueron 24; pero Robert Ley, se suicidó antes del juicio, y Gustav Krupp von Bohlen und Halbach no fue juzgado a causa de su ancianidad.

Por Eduardo Haro Tecglen

ellos, el canciller von Papen—. Una serie de pequeños juicios contra criminales de guerra de menor importancia —o de menor nombre político— siguieron a continuación y prácticamente aún no han terminado. En otros países se juzgó también a culpables de crímenes, pero en estos casos no se trataba ya de un grupo de naciones victoriosas juzgando a los vencidos de otra nación, sino de procesos de alta traición y de colaboración con el enemigo, inscritos en una jurisprudencia normal. Así cayeron Quisling en Noruega —Vidkum Quisling, dirigente fascista noruego, dio su nombre al colaboracionismo mundial, y se llamaron «gobiernos quisling» a aquellos que fingiendo servir los intereses de su país estaban en realidad al servicio de los alemanes— y Pierre Laval en Francia. Casi al mismo tiempo que se iniciaba el proceso de Nuremberg contra los criminales de guerra alemanes, el 19 de noviembre, comenzó en el Japón el juicio contra los dirigentes japoneses, abierto por Mac Arthur. Esta vez funcionó solamente la justicia americana, más lenta y, sin embargo, no menos dura. Siete jefes japoneses fueron condenados a muerte y ejecutados tres años después; uno de ellos el almirante Tojo, antiguo primer ministro, que había intentado suicidarse sin conseguirlo.

LOS problemas morales que planteó el juicio, la condena y la ejecución de los criminales de guerra no se han disipado, naturalmente, con el paso del tiempo sino que, por el contrario, se han acrecentado. La perspectiva borra, hasta cierto punto, la indignación que producían entonces los horribles hechos cometidos por los nazis, y que se estaban descubriendo cada día. Ciertos actos cometidos por los propios aliados durante la guerra y la posguerra permiten hoy dudar de su capacidad de ser jueces de los demás: los bombardeos británicos de la ciudad de Dresde, los ataques conjuntos con bombas de fósforo sobre Hamburgo, las bombas atómicas de Hiroshima y Nagasaki, las nuevas descripciones de los campos de concentración de Stalin, hacen pensar a muchos que los crímenes contra la humanidad no fueron un monopolio exclusivo de los dirigentes alemanes. Una objeción importante a este argumento es la de que, sin duda, Hitler y sus esbirros próximos o lejanos fueron los culpables de la iniciación de la guerra, y que la condujeron como «guerra total», de donde la más dura respuesta aliada siempre puede considerarse como defensa propia. La intención y el alcance de un acto siempre son importantes en el momento de juzgarlo.

UNA de las más curiosas nociones que se emitió entonces contra el proceso de Nuremberg, y que aún prevalece hoy, es la idea de que el dirigente nunca delinque; esto procede de una idea aristocrática y clasista de la guerra, mantenida a lo largo de la historia. Está repleta la historia de generosos abrazos entre reyes enemigos, conducidos entre honores a prisiones do-



La prisión de Spandau, a la que fueron a parar los criminales de guerra juzgados en Nuremberg que lograron salvar la vida: Doenitz, Lunk, Hess, Neurath, Raeder, Schirach, Speer. En la foto, el relevo.

NBERG



Arriba, el banquillo de los acusados durante el primer proceso de Nuremberg: Goering, Ribbentrop, Kaltenbrunner, Keitel, Rosenberg, Frank, Frick, Streicher, Sauckel, Jold y Seyss-Inquart. Diez de ellos fueron ejecutados. Goering se suicidó y Bormann no fue capturado. Abajo, el tribunal internacional compuesto por representantes de Estados Unidos, Unión Soviética, Gran Bretaña y Francia. Fue la primera vez que se juzgara a los dirigentes de una guerra perdida.





Una mujer exquisita ¡y tan segura de su elegancia! De cada uno de sus movimientos se desprende una atmósfera fresca, viva, femenina... Es un aroma... Es el aroma inolvidable de BALLETT RUSSE, su primer lujo de mujer, presentado en su nuevo frasco y en un lujoso estuche.



BALLETT RUSSE
UNA DE LAS FINISIMAS FRAGANCIAS DE
ATKINSONS
LONDON

radas, autorizados por sus vencedores a conservar armas y escoltas. Al mismo tiempo, los guerreros o los soldados se convertían en esclavos —los que tenían la suerte de no ser pasados a cuchillo—, las poblaciones ocupadas eran saqueadas o arrasadas a sangre y fuego y se ejercía el derecho de botín con los desgraciados campesinos y burgueses sobre los que caía la derrota. Se trataba de una situación incongruente, puesto que estos pueblos y estos soldados habían sido arrastrados a la guerra por los caballeros que luego recibirían un trato de favor y de supuesto honor. El Tribunal de Nuremberg parecía destinado a acabar con esta situación, puesto que claramente anulaba con su nueva jurisprudencia la inmunidad de los «señores de la guerra» en el momento en que éstos eran vencidos, y les cargaba con el peso real de sus actos. Es indudable que la innovación que traía este proceso hubiese aparecido como más completa y más justa si esta vez el pueblo no hubiese sido castigado. No fue así. Millones de soldados alemanes, supervivientes de los años de fuego, únicamente responsables de ser jóvenes y vivir en Alemania, fueron conducidos a campos de concentración. La ocupación de las ciudades alemanas fue especialmente dura. Si el destino de Alemania fue menos cruel de lo que se le tenía reservado —el famoso Plan Morgenthau trataba de convertir al país derrotado en un enorme campo de pastoreo y agricultura, en donde toda industria estuviese excluida para siempre— fue por una razón política: porque la apertura de la guerra fría entre los que acababan de ser aliados hizo pensar a los Estados Unidos principalmente que el pueblo alemán tendría que ser empleado próximamente en otra guerra, aunque esta vez como aliado, frente a la URSS. El «milagro alemán», la «reconstrucción de Alemania» se debe principalmente a esta idea. De la cual, a su vez, procede una nueva situación política alemana que la hace recuperar muchos de sus ideales hitlerianos: la recuperación de las fronteras del Gran Reich, el rearme, la posesión de la bomba atómica.

Al principio de ejemplaridad de que se quiso rodear el proceso de Nuremberg ha fracasado. Todos los testigos del momento coinciden en señalar que el pueblo alemán se desentendió del largo y complicado proceso, no se sintió ligado a sus antiguos jefes pero tampoco a la justicia de sus nuevos ocupantes. El pueblo alemán estaba viviendo su desesperación propia. «En Hamburgo, durante las últimas seis semanas del año (1945) se suicidaron con veneno 21 personas. Un periódico sueco anunciaba que una ola de suicidios se abatía sobre Alemania: trescientas personas se habían suicidado en Colonia, muchas más en Berlín. El 17 de octubre, Eisenhower declaraba que las enfermedades venereas constituían "la amenaza más grave para las tropas de la zona americana". La prostitución reinaba, especialmente en Berlín» (Brian Gardner, «The wasted hour, the tragedy of 1945»). Los alemanes veían como, si bien aquellos grandes criminales de guerra iban a ser condenados, él mismo era tratado injustamente. «La desnación resultaba una comedia de mal gusto. El único recurso posible parecía conceder más y más amnistias, pero esto, naturalmente, en provecho de aquellos que no habían sido juzgados aún. De esta forma, muchas personas insignificantes, cuyo expediente había sido instruido con rapidez, se vieron infligir graves penas, mientras que ciertos grandes criminales cuyo proceso había sido aplazado salieron sin gran mal». «La masa del pueblo alemán siguió los procesos de desnación con un escepticismo completo. No tuvo nunca la impresión de que se hacía justicia ni de que se reparasen los daños» (H. Stuart Hughes: «Contemporary Europe: a History»).



El juez Jackson, de los Estados Unidos, fue el creador de la jurisprudencia aplicada en Nuremberg.



El «Lord Justice» británico, Lawrence, que presidió el tribunal para los criminales de guerra.



Martin Bormann, lugarteniente de Hitler, que escapó a la justicia del tribunal de Nuremberg.

NO puede decirse tampoco que la ejemplaridad del proceso de Nuremberg haya traspasado los tiempos, haya penetrado a los hombres. La guerra sigue siendo la misma guerra que desprecia la humanidad. Leo en un reciente número de «Newsweek» (29 de noviembre) la descripción de una escena en el Vietnam que relata el periodista Merton Perry: «Algunos de los heridos americanos capturados por el enemigo habían sido aparentemente acabados con el «coup de grace», con un disparo en la cabeza. "No estaban interesados en hacer prisioneros", dijo McTiguy amargamente. Pero tampoco lo estaban los americanos. En un lugar, los soldados americanos acabaron con tres heridos norvietnamitas. Uno yacía acurrucado bajo un árbol con una sonrisa en su rostro. "No sonreírás nunca más", dijo uno de los soldados, llenando de balas su cuerpo. Los dos restantes encontraron el mismo destino». Que esto suceda el día del aniversario del juicio de Nuremberg, que un herido que trata de sonreír para congraciarse con su enemigo no reciba más reacción que una lluvia de balazos sobre su cuerpo sin defensas ni siquiera para huir, que otros aparezcan rematados de un tiro en la cabeza, es algo que no parece muy lejano de los delitos que entonces se quisieron condenar para siempre, y entre los cuáles figuraba, en primer lugar, la ejecución de prisioneros de guerra.

OTRA jurisprudencia establecida en Nuremberg reaparece igualmente ahora. Se determinó entonces que no podía ser eximente ni atenuante el hecho de obedecer órdenes, si estas órdenes implicaban un crimen. Tal ruptura con la tradición tiene, sin duda, un elevado valor moral: enfrentar al hombre con su propia responsabilidad, con su propia dignidad humana, no permitirle que se ampare bajo una orden recibida. En suma, darle la noción de que es un ser que piensa y decide por sí mismo, y que ni siquiera la amenaza contra su propia vida debe detenerle ante el cumplimiento de sus deberes de conciencia. Algunos jóvenes de Estados Unidos han esgrimido ahora esta jurisprudencia para negarse a ser alistados para la guerra en el Vietnam. Su gobierno no ha tenido en cuenta el alegato y les ha alistado a la fuerza o les ha castigado, pese a que el juez Jackson, del Tribunal Supremo de los Estados Unidos, ayudó en Nuremberg al establecimiento de tal jurisprudencia.

LISTO a esta distancia, el proceso de Nuremberg sólo puede ser considerado como un acto de guerra más. Murieron diez hombres en una época en que morían cada día miles de hombres, y esto es todo. Otros miles de hombres culpables se salvaban como podían: el impresionante «Libro pardo» de la R. D. A., nombrando y numerando los miles de criminales de guerra nazis que no solamente subsisten, sino que ocupan cargos de responsabilidad en la R. F. A. acaba de dar una demostración de la limitación de los tribunales desnacionadores, de la escasa justicia realizada. Ciertamente los diez ahorcados de Nuremberg figuraban entre los más abyectos culpables de lo que la sentencia llamó «inhumanidad sistemática en la más elevada escala» y «los más monstruosos crímenes que registra la historia». No hay por qué llorarlos ni lamentarlos. Pero sí hay que lamentar que el proceso de revisión de la moral internacional, de la actitud del dirigente y responsable con respecto a la humanidad, se haya detenido en aquel proceso de hace veinte años.

E. H. T.